



ALAU SÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 119-SCM-2019.

Alausí, 24 de septiembre de 2019.

Mayor.
Galo Bustillos Mena.
JEFE DISTRITO DE POLICIA ALAUSI-CHUNCHI.

Señores.
JEFES DEPARTAMENTALES DEL GADMCA.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 24 de septiembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando el memorando N° 297-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yánez Procuradora Síndica, el Oficio N° 2019-417-DA-SZCH-N° 6, suscrito por el Mayor de Policía Galo Ernesto Bustillos Mena, Jefe del Distrito Alausí-Chunchi Subzona Chimborazo N° 6, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Posponer la autorización de la firma del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí y la Policía Nacional para una próxima ocasión. Considerando, las múltiples necesidades que mantiene el cantón Alausí de acuerdo a sus competencias y funciones. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.



Recibido:
Poles Distrito Alausi
Policia. Suarez Claudia.
30 Septiembre 2019
15:42